



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL CAUCA
MUNICIPIO DEL TAMBO CAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIAGUA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 9787 -19 -11 -2009
CODIGO DANE: 219256000697
NIT: 817002450-4



ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

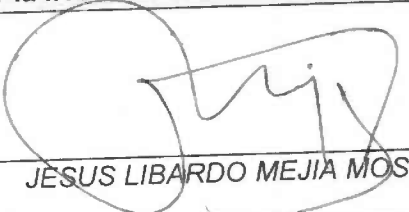
Contrato No.	IEP-RE-PS-005-2026	De	2026	Contratista	CAMON TELECOMUNICACIONES SAS
Servicio	X Compra Venta				
F/suscripción	31 DE JULIO DE 2026				
Objeto	PRESTAR SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA OPTICA CON 300 MG Y 5 PUNTOS DE ACCESO, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIAGUA DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO (CAUCA).				
Vr. contrato	\$3.000.000				
F/ de inicio	31 DE JULIO DE 2026				
F/terminación del contrato	05 DICIEMBRE DE 2026				

En la Oficina de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIAGUA se reunieron: El Doc. JESUS LIBARDO MEJIA MOSQUERA, en su condición de Rector de la Institución Educativa y como tal supervisor del contrato y, La Sra. ASTRID CANO MONTANO identificada con cedula de ciudadanía No. 31.445.684 De Jamundí, Representante legal de CAMON TELECOMUNICACIONES SAS Nit. 901.412.253-3, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia.

Según el contrato No IEP-RE-PS-005-2026 de la referencia, su plazo se pactó en Ciento Veintisiete (127) Días, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio, por lo que es necesario dar comienzo al plazo de ejecución del contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe concluir el día Cinco (05) de Diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en la institución educativa a los Treinta y uno (31) días del mes Julio de 2026

Por la INSTITUCION EDUCATIVA	Por el CONTRATISTA
	
JESUS LIBARDO MEJIA MOSQUERA	ASTRID CANO MONTANO Rep. Legal de CAMON TELECOMUNICACIONES SAS Nit. 901.412.253-3
Rector IE. PIAGUA	CC x RUT 31.445.684 de Jamundí